



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

www.una.py  
C. Elect.: [rectora@rec.una.py](mailto:rectora@rec.una.py)  
Telefax: 595 -021 328 5380 - 328 5997  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 467980.

**Lugar y fecha:** San Lorenzo, 25 de marzo de 2025

**UOC Convocante (\*):** Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección de Informática.

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. JOSE RODRIGO VALDEZ RODRIGUEZ

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Director - Dirección de Informática.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

En cumplimiento a lo dispuesto por en el *Art 40 inc. a de la Res DNCP N°230/2025*, la Dirección de Informática, ha determinado que las especificaciones técnicas establecidas para la adquisición de impresoras para algunas dependencias del Rectorado de la UNA, fueron elaboradas de acuerdo a las necesidades como el volumen de impresión y digitalización de documentos con que se cuenta en dichas áreas, así mismo se ha verificado la obsolescencia de equipos, por ende ha surgido la necesidad de adquirir unos nuevos. Por estos argumentos, se puede considerar urgente contar con estos bienes.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En las bases licitatorias no se indican marcas de los equipos, considerando que el servicio solicitado se prestará a equipos institucionales debidamente patrimonios.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

Lic. José Rodrigo Valdez Rodríguez  
Director de Informática  
Dirección General de Administración y Finanzas

**Firma del responsable UOC (\*):**

**Aclaración (\*):**

Lic. Karina Soriano T.  
Directora  
Dirección de Contrataciones - DGAYF